

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55871** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Hace saber:

Primero.- Que en el Concurso Abreviado 1046/2018 por auto de fecha 13 de noviembre de 2018 se ha declarado en concurso la herencia yacente de José Cortes Tebar.

Segundo.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Cuarto.-La identidad de la Administración concursal es don Vicente Dominguez Casas, con despacho profesional en la Avenida de Atenas, 9, oficina 1, de Alcorcón 28922, teléfono 914983100, fax 916891072, e email [info@dominguezcasas.es](mailto:info@dominguezcasas.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las direcciones.

Quinto.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 13 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180069460-1